

RESOLUCION N°7096

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N°6053 de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 2 de mayo de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 10° de este cantón, doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación social de la compañía anónima denominada "COMPANIA TECNICA NACIONAL S.A." por la de "COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.";

Que el arquitecto Fernando Illingworth Vernaza, Gerente de dicha Sociedad, según se ha acreditado ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N°17-361-DIA de 3 de junio de 1.977, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la mencionada escritura;

Que de conformidad con el Art. 25 de la Ley de Compañías y las Resoluciones N° 2387 de 14 de mayo de 1.971 y 6453 de 16 de junio de 1.977 expedidas por el señor Superintendente de Compañías, el cambio de denominación social debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legal y reglamentario;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°7014 de 8 de julio de 1.977 expedida por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días jueves 14, viernes 15 y sábado 15 de julio de 1.977, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "COMPANIA TECNICA NACIONAL S.A." por la de "COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.";

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

E S U E L V E:

....

ARTICULO PRIMERO. Probar: a) el cambio de denominación social de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA TECNICA NACIONAL S.A." por la de "COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A."; b) el aumento de capital efectuado por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUQUES con lo cual el capital de la compañía asciende a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUQUES, dividido en dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 10° de este cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación de "COMPAÑIA TECNICA NACIONAL S.A." por la de "COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.", aumento y reforma de estatutos, otorgada el 2 de mayo de 1977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1973; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que los Notarios 4° y 2° de este cantón tomen razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 12 de enero de 1956, por la cual se constituyó la compañía, y de la de 17 de junio de 1965, por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, respectivamente.

ARTICULO QUINTO. Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 2 de mayo de 1977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a dos de agosto de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassia
Nicolás Cassia Gascovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor

....3

doctor Nicolás Cassis Uscoovich, Intendente de Compañías,
en Guayaquil, a dos de agosto de mil novecientos setenta y
siete.- LO CERTIFICO,-

✓
José María Palau Cevalaiza
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 17.992 a 17.996,
Número 3.977 del Registro Mercantil i anotada bajo el -
número 22.074 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Agus-
to de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador
Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Res. 7096
vvg

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fo-
jas 190 y 11.910 del Registro Mercantil de mil novecien-
tos cincuenta i seis y mil novecientos sesenta i cinco,
respectivamente, al margen de las correspondientes ins-
cripciones.- Guayaquil, nueve de Agosto de mil novecien-
tos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RESOLUCION N° 7014

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 053 de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 2 de mayo de 1.977, se ha otorgado ante el Notario 10° de este cantón, doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía anónima denominada "COMPANIA TECNICA NACIONAL S.A." por la de "COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Arg. Fernando Illingworth Vernaza, Gerente de dicha Sociedad, según se ha acreditado ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la indicada compañía;

Que de conformidad con el Art. 25 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 2387 de 14 de mayo de 1.971 de esta Superintendencia de Compañías, el cambio de denominación social debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de cambio de denominación cuya aprobación se solicita, advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación del extracto, se procederá a la aprobación e inscripción de la escritura de cambio de denominación social, aumento de capital y reforma de estatutos, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

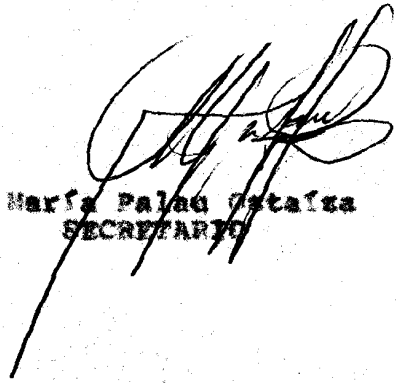
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.

Nicolás Cassis USCOCOVICH
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

22

....

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, INTENDENTE DE COMPAÑIAS, - en Guayaquil a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete. - LO CERTIFICO. -


José María Palau Gataíza
SECRETARIO


Res. N°7014

VVg